

DECRETO DE ALCALDIA N° / 2024.-

En Zapallar, 25 MAR 2024  
VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del alcalde en caso de ausencia.
4. Decreto de alcaldía N°2.393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamento Municipales, y sus modificaciones y complementos mediante Decretos de Alcaldía N° 2/2023 de fecha 3 de enero de 2023, N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023, y N° 1.825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023.
5. Decreto de Alcaldía N° 26/2023 de fecha 13 de Diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.
6. Decreto de Alcaldía N°19/2024, de fecha 04 de enero de 2024 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", a doña Pilar Cuevas Mardones, en actos administrativos de la Delegación de Catapilco o la Dirección de Desarrollo Comunitario.
7. Decreto de Alcaldía N°55/2024, de fecha 09 de enero de 2024 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", a don Rodrigo Navas Cuevas, Administrador Municipal y en caso de su ausencia al Director Secpla o Director de Medio Ambiente o quien lo subrogue.

**CONSIDERANDO:**

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud Sra. Marimar Díaz, donde solicita traslado para el día 05-02-2024, Autorizada por el Sr. Alcalde (s).

**DECRETO:**

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE, Salida de Vehículo, según el siguiente detalle:

➤ Vehículo	: Camioneta Great Wall, Placa Patente,SSKG-23
➤ Conductor	: Tomás Leiton Rojas, Rut N°
➤ Fecha	: 05-03-2024
➤ Horario	: Desde las 13:00 am
➤ Destino	: Viña del Mar ida - vuelta
➤ Motivo	: Traslado de ayuda social al Hospital Gustavo Fricke

2° RATIFICASE Y AUTORIZASE, cometido a Tomás Leiton Rojas, Rut N°

3.- RATIFICASE Y AUTORIZASE, el pago de viatico y analogos ANÓTESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL



Rodrigo Navas Ugarte  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- Distribución:
- 1.- Conductor
  - 2.- Oficina de Transparencia
  - 3.- Archivo Secretaría
- SEC/CTI/BO/vapi

Handwritten mark or signature at the bottom left.